



Ajuntament de Son Servera

HOJA INFORMATIVA SOBRE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR

DATOS GENERALES	
Quién puede solicitarlo	Personas físicas
Requerimientos	Residencia en el término municipal de Son Servera
Forma de solicitud	Presencial Telemático (necesita certificado digital)
Necesita pago	Sí
Lugar entrega de documentación	Oficina de Atención al Ciudadano OAC - Ayuntamiento de Son Servera Plaza Sant Ignasi, nº 1 - Teléfono: 971 567 002 Horario: De lunes a viernes, de las 09:00 h a las 14:00 h Sede electrónica
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	
Forma de iniciación	A petición del interesado
DOCUMENTACIÓN A APORTAR	
Instancia de la solicitud Fotocopia del permiso de residencia en vigor Documento que acredite la ocupación de la vivienda: original de la escritura o contrato de alquiler, a nombre de la persona solicitante Certificado de convivencia Fotocopia del pasaporte, documento de identificación o libro de familia donde consten las personas de deben reagruparse Documento que acredite la relación de parentesco del solicitante con el reagrupante Comprobante del pago de la tasa correspondiente	
NORMATIVA APLICABLE	
Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales. Ley 7/1985, de 5 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
El informe se emitirá únicamente con los datos que figuran en el censo padrón municipal en la fecha de la solicitud. Las inspecciones se realizarán por riguroso orden de fecha de presentación de instancias. El orden no podrá ser nunca alterado, puesto que implicaría responsabilidad disciplinaria del personal funcionario, según la Ley 30/1992, art.74.2. La falta de alguno de los documentos que deben aportarse junto con la solicitud, dará lugar a la no emisión del informe y al archivo del expediente, sin más trámites. La persona solicitante se responsabiliza de la veracidad de todos los datos consignados en la solicitud. La falsedad en ésta podrá dar lugar a responsabilidad administrativa o penal.	